

**AVISO**

El Departamento de Servicios de Manutención de los Hijos no garantiza la exactitud, fiabilidad y veracidad de cualquier información traducida. La traducción no se debe considerar exacta y en algunos casos puede incluir lenguaje incorrecto.

Haciendo/Recibiendo un Pago

Información general

El programa de manutención de los hijos de California está usando tecnología nueva y emocionante para recaudar, controlar y distribuir los pagos de manutención de niños a nivel estatal. Hoy en día, la mayoría de los pagos de manutención de niños ordenados por un tribunal se pagan a través de la retención de salarios y son procesados en una ubicación centralizada, la Unidad de Desembolso del Estado de California (SDU, por sus siglas en inglés).

La SDU procesa todos los pagos de manutención que solían ser manejados por la agencia local de manutención de menores (LCSA, por sus siglas en inglés) individuales. Además, la ley de California requiere que todos los pagos de manutención de los hijos hechos a través de la retención de salarios sean enviados a la SDU, incluso si el caso no está siendo ejecutado por una LCSA. La SDU ha hecho varias opciones disponibles para hacer y recibir pagos de manutención.